

Catálogo

Normativa Carteles de Obra.....	1
Cartel Licencia Urbanística.....	5
Modelo.....	5
Cartel DR Técnico-Proyecto.....	6
Modelo.....	6
Cartel DR sin Documentación.....	7
Modelo.....	7



Gerencia Municipal de
urbanismo
de Jaén

Cartel informativo de Obras: Acuerdo de la Gerencia de Urbanismo de 1 de agosto de 2024

En el ámbito urbanístico el derecho a la información se ha regulado siempre con la máxima amplitud, no sólo por su trascendencia en orden a la seguridad jurídica, sino también porque al ser pública la acción para exigir la observancia de la legislación urbanística y del planeamiento, es necesario facilitar al que la ha de ejercer la información suficiente para fundar su pretensión.

La exigencia de un control administrativo sobre la actividad urbanística, requiere establecer, como una medida más, de carácter complementario, de lo que deben ser las tareas de inspección de la Administración, la oportunidad de colocar en toda obra o construcción, en lugar visible al público, el denominado "cartel informativo de obra" acreditativo de que la misma dispone de la correspondiente licencia municipal, así como de copia autorizada de la licencia municipal a dicho lugar de obra, extremo recogido en la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Ello, sin duda, facilita las tareas de comprobación, de manera que los Inspectores o Agentes auxiliares urbanísticos o de la Policía Local puedan contrastar que las obras cuentan con el necesario permiso municipal.

Del mismo esta medida permite la existencia de un control social sobre las obras que se realicen en la ciudad, en la medida que cualquier ciudadano podrá constatar fácilmente si una obra cuenta o no con las autorizaciones administrativas correspondientes y podrá ejercer, si lo considera oportuno, la acción pública en materia de urbanismo.

A) A la vista de lo anterior, el **Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**, el 1 de agosto de 2024, acordó la implantación y obligatoriedad de disponer de un "cartel o distintivo de edificio en construcción o rehabilitación, o local en fase de acondicionamiento", Expte.1454/2024/RESO-GMU, atendiendo al siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Deber de colocar y mantener el cartel informativo de declaración responsable y licencia urbanística.

1. En toda obra o construcción deberá figurar el correspondiente cartel oficial indicativo de la solicitud de declaración responsable y concesión de la licencia urbanística, a los efectos de su conocimiento por los ciudadanos e identificación administrativa.
2. Esta obligación alcanza a toda obra o construcción, de nueva edificación, rehabilitación o acondicionamiento, de promoción privada o pública que requiera concesión de licencia urbanística o declaración responsable de autorización municipal, incorporándose en la parte dispositiva de la correspondiente resolución.
3. El cartel de obra, para las licencias urbanísticas, será colocado a nivel de calle, planta baja o planta primera, en soporte rígido, con sujeciones fijas que aseguren su estabilidad, y en lugar que resulte perfectamente visible y legible desde la vía pública. Para las declaraciones responsables en lugar visible del inmueble.

4. Dicho cartel se colocará con carácter previo al comienzo de la obra y permanecerá expuesto en los lugares indicados durante todo el desarrollo de los trabajos, y en buen estado de conservación. En caso de promociones de varios bloques, el cartel deberá colocarse, en los lugares señalados, en cada uno de los bloques, o bien en la valla que sirva de recinto de obra a toda la promoción.
5. Corresponde a la Inspección Urbanística y a la Policía Local velar por el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

SEGUNDO.- Características del cartel.

El cartel, según los supuestos, tendrá un formato DIN-A0 para las licencias urbanísticas y DIN-A3-A4 para las Declaraciones Responsables, según se indica en el Punto Séptimo. De forma destacada figurará el escudo municipal, atendiendo a la configuración prevista en el Manual de Identidad Gráfica y a continuación los siguientes datos, a título indicativo, según requiera la propia información de los diferentes supuestos de obras:

Licencia urbanística expte. nº

- Situación
- Promotor de la obra
- Director de obra
- Director de ejecución
- Coordinador de Seguridad y Salud
- Empresa Constructora
- Fecha de inicio
- Plazo de ejecución

Declaración Responsable con Intervención de Técnico/Proyecto expte nº

- Situación
- Promotor de la obra
- Autor de la documentación técnica
- Director de obra
- Coordinador de Seguridad y Salud
- Empresa Constructora
- Fecha de inicio
- Plazo de ejecución

Declaración Responsable sin Documentación Técnica expte nº

- Fecha de presentación de la Declaración responsable
- Comienzo de obra (fecha)
- Fin de obra (fecha)
- Promotor de la obra
- Situación
- Instalación auxiliar en vía pública necesaria para la ejecución de la obra
- Ubicación de la instalación
- Plazo de la ocupación de la vía pública

TERCERO.- Aprobación de modelos del cartel

Los modelos se aprobarán y en su caso se actualizarán, por resolución del Concejal/la de Urbanismo, dando la oportuna publicidad prevista en el presente Acuerdo.

CUARTO.- Elaboración del cartel

- La elaboración del cartel será por cuenta del promotor o constructor, cumplimentando los datos a partir de los que figuren en la resolución de concesión de la licencia y la correspondiente documentación técnica, siguiendo el modelo oficial. En la parte dispositiva de la licencia se hará constar lo dispuesto en esta Resolución, para conocimiento y cumplimiento por parte del solicitante.
- En los supuestos en los que el proyecto básico y el de ejecución se presenten por separado, el cartel se confeccionará una vez notificada la aprobación del de ejecución.

QUINTO.- Infracciones

Constituye infracción la realización de actos de edificación o uso del suelo y del subsuelo sin licencia o contraviniendo sus condiciones. En particular:

- La colocación del cartel cuando no figure resolución recaída en el expediente de solicitud.
- Cualquier alteración de los datos que deben figurar en el cartel, así como añadido o supresión de su contenido.
- La no colocación del cartel o su retirada antes de la conclusión de los trabajos.
- Su colocación en lugares no visibles y legibles desde la vía pública.
- No mantener el cartel en buen estado de mantenimiento, si como consecuencia de ello deja de cumplir su función al dejar de ser visible y legible desde la vía pública.

SEXTO.-Sujetos responsables y procedimiento

Serán sujetos responsables, sin perjuicio de lo que resulte del expediente sancionador, el promotor, el constructor y el técnico director de la obra. En materia de procedimiento y competencias sancionadoras, se estará a lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica de aplicación.

SEPTIMO.- Aplicación

El presente Acuerdo comenzará a aplicarse desde el momento que los carteles de obra estén publicados en la Sede Electronica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén ([www. sede.aytojaen.es](http://www.sede.aytojaen.es))

B) A los efectos de concretar el anterior acuerdo, en cuanto a los modelos de cartel, el **Concejal/a Delegado/a de Urbanismo**, con fecha 1 de agosto de 2024, adoptó la siguiente resolución:

PRIMERO.-Modelos y características del cartel y distintivo

1. Los modelos a través de los cuales los particulares - promotores de obras informarán sobre la obra objeto de la licencia se ajustan a los siguientes formatos:
 - Modelo 1: formato grande, para licencias urbanísticas. Dimensiones DIN A0 (118,90 x 84,10 cms), posición horizontal.

- Modelo 2: formato pequeño, para declaraciones responsables con intervención de técnico/proyecto. Dimensiones DIN A3 (42 x 29,70 cms), posición horizontal.
- Modelo 3: formato pequeño, para declaraciones responsables sin documentación técnica, Dimensiones DIN A4 (29,70 x 21,00 cms), posición horizontal.

2. Características:

- Soporte rígido en los Modelos 1 y 2, preferentemente policarbonatos rígidos, fondo blanco, sobre los que se puedan colocar vinilos adhesivos o productos similares.
- Soporte semirrígido en el Modelo 3, preferentemente cartón o cartulina rígida, fondo blanco.
- La distribución del cartel se ajustará a los modelos descargables desde la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

3. Contenido informativo:

- De forma destacada figurará el Distintivo municipal (Ayuntamiento, Gerencia de Urbanismo), atendiendo a la configuración prevista en el Manual de Identidad Gráfica y a continuación los siguientes datos, según los diferentes supuestos de obras, con el tipo de letra incorporado en el fichero informático ([www. sede.aytojaen.es](http://www.sede.aytojaen.es))

SEGUNDO.- Elaboración del cartel

La elaboración del cartel será por cuenta del promotor o constructor, cumplimentando los datos a partir de los que figuren en la resolución de concesión de la licencia y la correspondiente documentación técnica, siguiendo los modelos oficiales según los anteriores supuestos.

TERCERO.- Aplicación



Los modelos anteriores comenzarán a aplicarse desde el momento que los carteles de obra estén publicados en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén ([www. sede.aytojaen.es](http://www.sede.aytojaen.es)), para su utilización, según formatos en Anexo.

MODELOS DE CARTEL

- **Modelo 1:** Licencias Urbanísticas (formato grande DIN A0) (118,90 x 84,10 cm.)
- **Modelo 2:** Declaraciones Responsables con Intervención de Técnico/Proyecto (formato pequeño DIN A3) (42 x 29,70 cm.) (*)
- **Modelo 3:** Declaraciones Responsables sin Documentación Técnica (formato pequeño DIN A4) (29,70 x 21 cm.) (*)

(*) En el caso de este tipo de Declaraciones Responsables, si se conoce el nº de Expediente será el que se consignará, y en caso de desconocerlo se consignará el nº de registro de la Sede Electrónica.

Jaén a 20 de Agosto de 2024

 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN 	
EXPTE. XXXX/AÑO/L02 LICENCIA URBANÍSTICA NOMBRE DE LA OBRA	
SITUACIÓN:	NOMBRE VÍA PÚBLICA
PROMOTOR:	NOMBRE Y APELLIDOS
DIRECTOR DE OBRA:	NOMBRE Y APELLIDOS
DIRECTOR DE EJECUCIÓN:	NOMBRE Y APELLIDOS
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD:	NOMBRE Y APELLIDOS
EMPRESA CONSTRUCTORA:	NOMBRE EMPRESA
FECHA DE INICIO:	DÍA/MES/AÑO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Nº Meses/Años

ESCUDOS



LEYENDA

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ARIAL	0.020	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN	SWIS 721 BT	0.025	NEGRITA
EXPTE.	ARIAL	0.020	NEGRITA
LICENCIA URBANÍSTICA	ARIAL	0.020	
NOMBRE DE LA OBRA	ARIAL	0.020	NEGRITA
RESTO	ARIAL	0.014	
COLOR FONDO CARTEL	BLANCO		
COLOR LÍNEA INTERMEDIA	NEGRO		
COLOR FONDO MARCO	RGB: ROJO 100 VERDE 33 AZUL 101		
	PANTONE: #642165		

COTAS EN METROS
 FORMATO - DIN A0 (1.189 x 0.841)

ESCUDOS



LEYENDA

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ARIAL	0.007	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN	SWIS 721 BT	0.009	NEGRITA
EXPTE.	ARIAL	0.007	NEGRITA
DECLARACIÓN RESPONSABLE	ARIAL	0.007	
NOMBRE DE LA OBRA	ARIAL	0.007	NEGRITA
RESTO	ARIAL	0.005	

COLOR FONDO CARTEL BLANCO

COLOR LÍNEA INTERMEDIA NEGRO

COLOR FONDO MARCO RGB: ROJO 100 VERDE 33 AZUL 101
 PANTONE: #642165

COTAS EN METROS
 FORMATO - DIN A3 (0.420 x 0.297)

0.297		GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN		0.06	
	EXPTE. XXXX/AÑO/RESO-GMU Ó Nº REGISTRO ELECTRÓNICO DECLARACIÓN RESPONSABLE CON INTERVENCIÓN DE TÉCNICO/PROYECTO NOMBRE DE LA OBRA				0.01
	SITUACIÓN: NOMBRE VÍA PÚBLICA PROMOTOR: NOMBRE Y APELLIDOS AUTOR DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: NOMBRE Y APELLIDOS DIRECTOR DE OBRA: NOMBRE Y APELLIDOS COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD: NOMBRE Y APELLIDOS EMPRESA CONSTRUCTORA: NOMBRE EMPRESA FECHA DE INICIO: DÍA/MES/AÑO PLAZO DE EJECUCIÓN: Nº Meses/Años				0.06
0.420				0.15	

